



**COMISIÓN INVESTIGADORA ACERCA DE LA SITUACION AMBIENTAL  
DEL VALLE HUASCO POR EFECTO DE LA INSTALACIÓN DEL  
PROYECTO PASCUA LAMA**

**PERIODO LEGISLATIVO 2010-2014.  
361ª LEGISLATURA  
SESIÓN 19º CELEBRADA EN MIERCOLES 04 DE DICIEMBRE DE 2013  
DE 14:41 HORAS A 15:32 HORAS.**

**SUMA.**

**Recibir a don Fernando Flores, ex Gobernador  
de Huasco, y a representantes del Sindicato de  
la Cía. Minera Nevada SpA.**

**I.- PRESIDENCIA.**

Preside la sesión el Diputado señor Giovanni Calderón Bassi.

Actúa como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Teresa Calderón Rojas y como Abogada Ayudante la señorita Constanza Toro Justiniano.

**II.- ASISTENCIA.**

Asisten los Diputados integrantes señores Enrique Accorsi Opazo, Mario Bertolino Rendic, Leopoldo Pérez Lahsen, Alberto Robles Pantoja, Marcelo Schilling Rodríguez e Ignacio Urrutia Bonilla.

**III.- ACTAS**

El acta de la sesión 17ª y su versión taquigráfica, se dan por aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 18ª y su versión taquigráfica se encuentra a disposición de los señores Diputados.

**IV.- CUENTA.**

Se han recibido los siguientes documentos para la Cuenta:

1. Oficio N° 2790 del Subsecretario de Obras Públicas (DGA 692) en el que hace un análisis y cumplimientos de los monitoreos de aguas y glaciares asociados al proyecto Pascua Lama

2. Oficio N° 2821 del Subsecretario de Obras Públicas (DGA 695) en el que informa acerca de ciertas denuncias por contaminación de aguas del río Huasco en relación al proyecto Pascua Lama que incluye reporte técnico de la Dirección General de Aguas sobre la materia de junio de 2013.

3. Oficio 2818 Subsecretario Obras Públicas (DGA 721) por medio del cual informa acerca de los derechos de aprovechamiento de agua con que cuenta la Cía. Minera Nevada SpA.

#### **V.- ORDEN DEL DÍA**

Esta sesión tuvo por objeto recibir continuar recabando mayores antecedentes sobre el proyecto minero de Pascua Lama. Para estos efectos contó con la presencia de don Fernando Flores, ex Gobernador de Huasco; don Alexis Spencer, Presidente del Sindicato de la Cía. Minera Nevada SpA; y don Luis Tabilo, Tesorero del Sindicato de la Cía. Minera Nevada SpA.

#### **VI.- ACUERDOS**

La Comisión adoptó, por la unanimidad de sus miembros presentes los siguientes acuerdos:

1.- Reiterar la invitación a Jorge Oyarce, representante del Sindicato de Trabajadores del proyecto Pascua Lama.

2.- Oficiar a la Junta de Vigilancia de Huasco para que detalle los usos que se le han otorgado a los US \$60 millones de dólares correspondientes al Fondo de Compensación Ambiental.

3.- Oficiar a la DGA para que informe si ha fiscalizado los gastos que se han realizado en el marco del Fondo de Compensación Ambiental.

4.- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad para que informe el detalle de las fiscalizaciones y multas impuestas a la Cía. Minera Nevada SpA por infracciones de vialidad y transporte.

5.- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que informe respecto de la operatividad del túnel que existiría entre Argentina y Chile en el marco del proyecto Pascua Lama.

\*\*\*\*\*

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en esta sesión, quedan archivados en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

\*\*\*\*\*

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 15:32 horas.

**GIOVANNI CALDERON BASSI**

Presidente de la Comisión

**MARIA TERESA CALDERON ROJAS**

Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL  
POR EFECTOS DEL PROYECTO PASCUA LAMA**

Sesión 19ª, celebrada en miércoles 4 de diciembre de 2013, de 14.42 a 15.32 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Giovanni Calderón.

Asisten los diputados señores Enrique Accorsi, Mario Bertolino, Leopoldo Pérez, Alberto Robles, Marcelo Schilling e Ignacio Urrutia.

Concurren como invitados los señores Alexis Spencer, presidente del Sindicato de la Compañía Minera Nevada SPA, Luis Tabilo, tesorero de la Compañía Minera Nevada SPA y Fernando Flores, exgobernador de la provincia del Huasco.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 17ª y su versión taquigráfica se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 18ª y su versión taquigráfica queda a disposición de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Enrique Accorsi.

El señor **ACCORSI**.- Señor Presidente, el 27 de noviembre solicité que se invitara al señor Jorge Oyarce, vicepresidente del Sindicato Pascua Lama. Quiero reiterar la petición.

Además, dejo a disposición de la Comisión varios documentos, relacionados con algunas acciones, que servirán para elaborar las conclusiones.

En primer lugar, hago entrega de un informe emitido por la Compañía Minera Barrick Gold, denominado Personas Dentro del Área, en el cual se señala que había 1.490 trabajadores el 7 de mayo de 2012. Se trata de un testimonio muy importante, porque refuerza el hecho de que, ya en 2012, la empresa contaba con la infraestructura necesaria para albergar esa cantidad de personas y, por lo tanto, no se justificó la ampliación del campamento Barriales. La información incluye la nómina de todo el personal, antecedente muy importante de tener en cuenta.

Por otra parte, hago entrega del documento número 14. Se trata de una carta de Fluor a Sabinco, empresas vinculadas con Barrick Gold, que da cuenta de las obras de suministros y el montaje de ampliación del campamento Barriales segunda etapa. La misiva demuestra que estas obras efectivamente se ejecutaron, antecedente muy importante para la Comisión. Incluso, se anexan las órdenes de pago y los antecedentes correspondientes.

Asimismo, quiero mencionar algunos antecedentes importantes. La empresa Fluor es un agente que actúa por poder de Barrick Gold y cuyo giro es la construcción e instalación de proyectos mineros. Sabinco es una empresa cuyo giro es la construcción de instalaciones, por ejemplo, campamentos, casinos, etcétera y sus prestaciones no incluyen la realización de obras excepcionalmente autorizadas por la Corte, pues se dedica

a la construcción de *facilities* o facilidades para el campamento.

Señor Presidente, entrego a la Comisión información sobre el rol de la empresa Fluor, el campamento Barriales segunda etapa, el proceso en movilización e instrucciones, material que servirá para elaborar las conclusiones.

Muchas gracias.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Señor diputado, respecto a la invitación al señor Jorge Oyarce, Secretaría me informó que se extendió y que no se ha recibido respuesta.

El señor **ACCORSI**.- Señor Presidente, informé a Secretaría el correo electrónico y teléfono del señor Oyarce.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Estaba invitado para la sesión de hoy.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Estaba invitado para esta sesión.

El señor **ACCORSI**.- Muchas gracias.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- En el evento de que respondiera con posterioridad, tendríamos que acordar incorporarlo, porque restan solo dos sesiones y está programada la visita de otros invitados.

A continuación hará uso de la palabra, por diez minutos, el señor Fernando Flores.

Don Fernando, la semana pasada la Comisión acordó reiterarle la invitación. Desgraciadamente, la decisión se adoptó muy cerca de la fecha de término del mandato y, por lo tanto, solo contará con diez minutos, sin perjuicio de que podrá dejar la minuta.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, antes de iniciar mi exposición, realizaré algunas aclaraciones.

Cuando la Comisión sesionó en Alto del Carmen, fui inscrito por las organizaciones para usar la palabra,

pero como no pude asistir, le envié un correo electrónico con antelación al diputado señor Alberto Robles para que me excusara ante la Comisión.

Además, quiero manifestar que en la actualidad no soy gobernador, ni lo era en esa fecha, ya que renuncié a través del decreto 772, con fecha 13 de julio de 2012.

Finalmente, pongo en conocimiento que los ciudadanos del valle que protestaron en contra de la Comisión no se manifiestan en mi contra, porque fui invitado a participar.

Señor Presidente, utilizaré los diez minutos para referirme a las fiscalizaciones que la Gobernación Provincial del Huasco y sus servicios realizaron al proyecto Pascua Lama, durante mi gestión.

Por su parte, la Dirección del Trabajo hizo fiscalizaciones que motivaron que se cursaran multas por incumplimientos laborales reiterados. Por ejemplo, no mantener las principales condiciones sanitarias para resguardar la salud de los trabajadores, no entregar los beneficios contractuales acordados libremente con el personal, no contar con condiciones seguras para el buen funcionamiento de los elementos estructurales para la construcción de las labores de trabajo, etcétera.

Asimismo, el Servicio de Salud realizó inspecciones, suministros sanitarios y sumarios en el ámbito de la salud ocupacional, como la revisión de la inocuidad de los alimentos, etcétera.

La Dirección General de Aguas fiscalizó y controló los glaciares. En relación con las medidas de control, se cursó una solicitud al Servicio de Evaluación Ambiental para que iniciara el proceso de sanción del proyecto y determinara sus efectos en la disponibilidad de los recursos hídricos de la cuenca, fechada el 9 de julio de 2012.

El departamento de Vialidad y Transporte, encargado de la seguridad vial y su protocolo de transporte, fiscalizó las caravanas y se detectaron una serie de incumplimientos extremadamente graves en la ejecución del Proyecto Pascua Lama. Debido al inminente peligro vial, que consta en la resolución número 533 del 19 de octubre de 2010, se paralizó el transporte. En mi poder tengo algunas imágenes que demuestran esta situación y el decreto de incumplimiento de la RCA, que está vigente. Se determinó la necesidad de una determinada infraestructura que aún no se ha construido y se observaron eventos, como derrames que pude detectar gracias a una visita a terreno y no, obviamente, por información otorgada por la empresa minera.

El Plan Atacama permitió obtener recursos de la empresa, basados en su responsabilidad social. Sin embargo y pese a que los dineros provinieron de un proyecto ubicado en la provincia del Huasco, se invirtieron en otras ciudades, hecho al que me opuse categóricamente. Por ejemplo, al programa Un Techo para Chile se le entregó casi 1.500 millones de pesos que han financiado campamentos en Copiapó, pero no se ha construido ninguna casa en la provincia del Huasco. Otro ejemplo son los recursos donados a la Teletón, que sin duda alguna es una hermosa causa, pero pese a obtener dineros de un proyecto ubicado en el Valle del Huasco, no implementó ningún programa especial de transporte o asistencia a los discapacitados de la provincia, tanto de la cordillera como de Huasco.

En relación con los aportes y proyectos del Fosis, quiero que observen esta imagen, que dice más que mil palabras. Aquí se muestran parte de los 300 millones de pesos invertidos. Como pueden ver, en el trabajo fiscalizador de los servicios públicos provinciales y regionales, se detectó una constante transgresión a las

normas y a las leyes. Esta información es de suma importancia para la Comisión, en vistas a evaluar el cumplimiento de normas, reglamentos, incumplimientos a la RCA. Estos servicios públicos deberían ser citados a la Comisión.

La Gobernación siempre planteó la necesidad de intervenir a la Junta de Vigilancia del río Huasco, debido a los conflictos por los 60 millones de dólares del Fondo de Compensación Ambiental de Pascua Lama otorgados a dicha entidad. Estos recursos de compensación por el daño ambiental los recibió, única y exclusivamente la Junta de Vigilancia y no la comunidad del Valle de Huasco. Existen aproximadamente dos mil regantes en la zona, pero, al parecer, Pascua Lama obvió los 100 mil consumidores de agua llave de la provincia que obtienen el vital elemento a través de la empresa sanitaria, que lo extrae de tres pozos alimentados por la misma cuenca que nace en los glaciares y que viene de la cordillera.

Jamás me respondieron o explicaron, claramente, qué compensa el Fondo y cuáles son, enumerados, los daños ambientales a que nos exponemos. Si existió la posibilidad de contaminar el agua, hago la siguiente reflexión: Pascua Lama se preocupa de la contaminación de una lechuga, que puede ser regada con agua contaminada, pero no por la salud de los consumidores de agua llave, o de los APR, etcétera. ¿Existe un Fondo que prevenga o contemple esta protección?, ¿hay un sistema de entrega de agua paralelo que lo prevenga?, ¿existe inversión para que el proveedor de agua potable tenga este cuidado? Muchas más preocupaciones que respuestas.

Señores diputados, se destinan 60 millones de dólares para la Junta de Vigilancia, pero cero pesos para la protección de cien mil habitantes. (inaudible línea 09:19)

Asimismo, quiero dejar claro que el Fondo de Compensación Ambiental fue creado para: 1) el desarrollo de proyectos y mejoramientos del sistema de riego, 2) el desarrollo de proyectos de mejoramiento, reparación y construcción de obras de infraestructura hidráulica, 3) el desarrollo de proyectos de extracción de nuevas fuentes hídricas y 4) el desarrollo de proyectos que permita a la Junta de Vigilancia realizar los fines que la ley y los estatutos le encomienden. Lo dice Barrick Gold en sus comunicados públicos y en su información, y lo dice la Junta de Vigilancia a través de sus documentos públicos. Esa es su misión.

Estando claros y establecidos los parámetros normativos y regulatorios en relación a que el fondo de compensación es un compromiso para ser calificado ambientalmente favorable, expongo lo siguiente:

Incumplimiento uno. Traspasos de dinero a operaciones y gastos del embalse Santa Juana.

Incumplimiento dos. Traspasos de dinero para financiar una hidroeléctrica, que aún tiene hipotecados miles de millones de pesos del fondo de compensación.

Incumplimiento tres. Pagos a abogados que superan los 100 millones de pesos. Acá hay un abogado que se está haciendo rico. Pagos por juicios a gerentes; pagos por honorarios a abogados por acciones en contra de los propios directores; pagos en contra de la Dirección General de Aguas para defenderse de acciones propias de la ley, que dicta el Código Civil de Aguas, que hoy están en los tribunales de Justicia.

Tomaré las palabras del intendente Rafael Prohens, quien estuvo acá la semana anterior, "con respecto a mi participación en el fondo, desde que asumí he hecho ver varias cosas que a mi parecer no correspondían". Una cosa es la impresión sobre algo que

no corresponde, pero otra muy distinta es saber si se están o no cumpliendo las normas de un protocolo.

Señores parlamentarios, para que se entienda, los directores del fondo de compensación de Barrick, en el cual está el intendente, aprueban dineros para la junta de vigilancia. Lo particular de esto, es que los propios intendentes aprueban dineros que luego son usados para que abogados judicialicen normas de la misma Dirección General de Aguas, órgano del Estado y servicio que trabaja para el mismo intendente.

Si eso no fuera increíble, expongo una situación aún más grave. Una vez que se creó el fondo de compensación, que compensaría al Valle del Huasco -lo cual no es tan así, ya que solo compensa a la Junta de Vigilancia- a nadie se le ocurrió pensar que había que pagar impuestos como todos los chilenos. En todo este escándalo, nuevamente, ocupamos fondos para que los abogados defiendan a la junta de vigilancia del propio Fisco. La junta de vigilancia no solo ha debido pagar impuestos, con multas e intereses, sino que tiene pendientes otros años, sin considerar el embargo de dos cuentas corrientes, lo cual fue revisado por Impuestos Internos de Iquique, encargado de las grandes multas tributarias.

Señores parlamentarios, cómo explicamos a los huasquinos, a los atacameños, a los emprendedores, a las Pymes y a los pequeños comerciantes, que mañana a las 8:30 am deben ir a la Tesorería, a pagar multas e intereses. Además, que son embargados por \$50.000, siendo que Pascua Lama y el fondo de compensación, que existe desde 2005, solo ha pagado a la fuerza, casi un par de años.

En resumen, Pascua Lama compromete un fondo de compensación que beneficia a la junta de vigilancia y estipula cómo se debe gastar el dinero; se trasgrede.

Desde su creación, no ha quedado clara su situación tributaria. Al final, ¿quién paga los impuestos? ¿Los pagan los regantes? Porque si es así, ya no serían 60 millones de dólares y no habría cumplimiento a la resolución ¿Quién va a poner esa diferencia? Más preguntas que respuestas nuevas.

Señores parlamentarios, las leyes se hacen para cumplirse, los protocolos, para respetarse.

Lo que no es ilegal, pero nunca entendí, es por qué Compañía Minera Nevada le entregó 12 millones de dólares a Transportes Tamarugal, representada por Omar Campillay, para que comprara tierras y aguas en un tramo que no es de incidencia del proyecto. ¿Acaso Compañía Minera Nevada no puede comprar a nombre propio? ¿Por qué? ¿Dónde está esa agua? ¿Está aún en la Hacienda Los Perales? ¿Hay alguna causa en la Dirección General de Aguas por traslado de aguas desde esa hacienda u otra?

Para terminar, es tan frágil nuestro valle que si mañana cualquier minera comprara una hacienda en cualquier lugar del valle -no necesariamente en su área de trabajo- por ejemplo, la Hacienda Ventana -conocida por ustedes, sobre todo por aquellos de la zona- que posee el 15 por ciento del agua de la cuenca, y la traslada a su proyecto, sería el fin del valle. Aprendamos la lección. Copiapó ya está seco.

Creo que nombré diferentes servicios públicos con los cuales trabajamos con diversas fiscalizaciones. Es sumamente importante que puedan atestiguar y traer todos los antecedentes, especialmente sobre las inspecciones y las aprensiones que cada uno de ellos tiene en los diferentes ámbitos. Es muy importante que la DGA esté frente a ustedes y traiga todos los antecedentes que posee al respecto. Acá estamos velando por el cuidado, no por decir no.

Muchas gracias.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alexis Spencer.

El señor **SPENCER**.- Señor Presidente, mi nombre es Alexis Spencer, soy presidente de uno de los sindicatos de la Compañía Minera Nevada, ya que son cuatro. Me acompaña el tesorero, señor Luis Tabilo. He venido a la Comisión a hablar por los trabajadores.

Llegué a trabajar en 1993 a la empresa, pero recién en 2009 creamos un sindicato. Entiendo, más o menos, lo que acá se está discutiendo, estuvimos también en el Senado, pero nadie ha puesto el ojo o la acuciosidad que se debe en los trabajadores. Hemos sido afectados con una desvinculación que empezó con la resolución de Copiapó. Éramos alrededor de mil las personas que trabajábamos en la compañía, pero fuimos reducidos a menos de 400 personas. Nuevamente habrá una desvinculación que comenzará el miércoles y que va a afectar a 247 personas. Es decir, de mil, vamos a quedar solo 120 trabajadores para cumplir la resolución de Copiapó, para los canales perimetrales.

Insisto, nadie se preocupa de nosotros. Esta situación es transversal. Somos mil los empleados de la compañía, pero este problema se extiende también a las empresas colaboradoras, contratistas, porque también se reducirán a su mínima expresión.

Si bien entiendo que las RCA son para acatarse y que salió la resolución de Copiapó, porque algunas de estas no se cumplieron y los directivos que estaban como ejecutivos de la empresa, han salido. Sin embargo, los trabajadores y sus familias no tienen la culpa. Si multiplicamos por tres, esto afecta a más de 5.000 personas.

Hasta hace poco, Vallenar era una de las ciudades con más alta cesantía a nivel nacional. Esta situación se logró revertir gracias a proyectos como

Agrosúper, el Morro y Pascua Lama, pero todos estos fueron paralizados o ya no se ejecutan. Nuevamente vamos a tener la más alta cesantía del país. Realmente, ¿se preocupan del problema que trasciende a los trabajadores y a sus familias? Mis tres hijos son profesionales gracias a las becas que da la compañía. ¿Qué pasará con los hijos de la gente que habían contratado? Por ejemplo, se contrató a habitantes del valle, se les hicieron curso. Son operadores aprendices, que tiene un proyecto largo con la mina, de 25 años, pero nuevamente, han quedado en ascuas.

No soy muy estudioso de esta Comisión. En la última semana estuvimos abocados a una negociación colectiva que, creemos, hemos sacado exitosamente; no fue tan satisfactoria para los trabajadores, pero hemos conseguido algo. Ahora nos estamos preocupando de la desvinculación que comienza el martes o miércoles.

Cuando vean una RCA que a lo mejor fue incumplida, vean también el problema que afecta a los trabajadores. Esta mina era para trabajar tranquilamente 25 años. No es que los trabajadores no quieran que no se cumplan las resoluciones, al contrario, son para que se cumplan. Y cuando se hacen bien las cosas, piensen también en los empleados.

Antes de entrar conversé con personas que son de la Comisión y del valle. Les pregunté si perseguían el cierre definitivo de Pascua Lama o que se cumplan las resoluciones como se debe y que trabajemos en conjunto. La respuesta fue medio ambigua, pero si se cumplen las resoluciones todos vamos a poder laborar bien y vamos a tener a Vallenar, nuevamente como se debe; saliendo adelante.

Algo que me causa extrañeza es que en el Valle del Tránsito están todos los grandes viñedos que ocupan mucha agua, y nunca se habla de eso. No sé si lo han

hecho antes, lo desconozco, pero el problema allí es el agua.

Tampoco nadie habla de que arriba, donde se encuentran los predios de Pascua, en la época en que llegué, por ejemplo, no había guanacos, no había fauna. Hoy, pueden ir y ver cómo está.

Tampoco veo que, desde el valle hacia abajo, se diga que por los pesticidas no hay aves. Nadie habla de eso.

Es una interrogante que se me presenta cada vez que escucho estas discusiones.

Tengo un criterio amplio y respeto mucho a las comunidades y lo que tengan que decir, pero seamos consecuentes y veamos para los dos lados.

Estoy a su disposición para las consultas que deseen hacerme.

El señor **ROBLES**.- ¿Son representantes de dos sindicatos?

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- No, solamente de uno, el presidente y el tesorero.

El señor **SPENCER**.- Señor Presidente, quiero hacer un alcance, Security Express no tiene sindicato. Lo tuvo en algún momento, pero entiendo que ahora no está ejerciendo.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Accorsi.

El señor **ACCORSI**.- Señor Presidente, primero, quiero dar la bienvenida a nuestros invitados y agradecerles su disposición para entregarnos antecedentes.

Me parece que las acusaciones que hace el señor Fernando Flores son realmente graves. Creo que debemos oficiar a la junta de vigilancia para que nos explique en qué se han usado los 60 millones de dólares que aportó Pascua Lama. Asimismo, me parece necesario oficiar a la

DGA, porque, supongo que es la encargada de fiscalizar a la junta de vigilancia. En consecuencia, debemos pedir información a las dos entidades.

Reconozco que la junta de vigilancia es una entidad privada, pero sería bueno tener transparencia e información respecto de los montos. Este problema es recurrente en todas las sesiones en que hemos estado; no hay información, carecemos de los documentos necesarios y creemos que es relevante.

Quiero insistir en la invitación a la persona a la que me referí al inicio de la sesión, y si no puede venir pedirle que envíe un documento relacionado con las materias que estamos revisando.

Por otra parte, el presidente del sindicato señaló que entró a trabajar a la Compañía Minera Nevada en 1993 y que recién en 2009 se formó el sindicato.

¿Es así?

El señor **SPENCER**.- Sí, antes no era necesario.

El señor **ACCORSI**.- Le quiero preguntar si sabe respecto de algunas intervenciones con tractores sobre los glaciares, si ha sido testigo de esa situación.

¿Tiene antecedentes de que se hayan filtrado aguas chilenas hacia Argentina por el interior del túnel?

¿Tiene conocimientos de que se hayan enterrado, en lugares prohibidos, productos tóxicos del proyecto?

Por último, saber si tiene antecedentes respecto de la acción sobre glaciares. Eso nos interesa sobremanera porque ya han venido muchas personas a la Comisión a explicitar que así ha ocurrido y que, incluso, se han trasladado bloques de glaciares de un lugar a otro.

En resumen, si tiene conocimiento de que se hayan enterrado productos tóxicos; si ha habido intervención sobre glaciares y si hay algún antecedente

de las aguas que transitan por el interior del túnel entre Chile y Argentina

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alexis Spencer.

El señor **SPENCER**.- Señor Presidente, antecedentes ciertos no tengo, solo he escuchado al respecto. Pero cuando entré a trabajar, en 1993, lo hice como controlador de sondaje, en la etapa de exploración del yacimiento. En ese tiempo se hicieron sondajes en el sector Esperanza y se construyeron caminos por brecha oeste para no intervenir los glaciares y no entrar con tractores. Se dio una vuelta más larga por lo que se denomina brecha oeste, para llegar al sector que está sobre el túnel Alex. Jamás vi la intervención de la que se habla.

En relación con las aguas hacia Argentina, no he entrado al túnel de Redpath, porque está restringido. No lo sé.

Quiero señalar que me acompaña Luis Tabilo y su trabajo es la geomecánica.

Le pediría que me repitiera la última pregunta porque no la alcancé a anotar.

El señor **ACCORSI**.- Si tenía antecedentes de que se hubieran enterrado productos tóxicos.

El señor **SPENCER**.- No tengo antecedentes concretos sobre esa materia, pero en el sindicato se nos dijo que se habían enterrado. Exigimos fotos o alguna prueba fehaciente de eso, pero no la obtuvimos.

El señor **ACCORSI**.- ¿No le preguntaron directamente a la empresa?

El señor **SPENCER**.- Le preguntamos a la empresa, al señor Rodolfo Westhoff, gerente de medioambiente, y nos señaló que jamás se había hecho esa intervención en el botadero que está en Pascua. Pero no tenemos pruebas fehacientes.

El señor **TABILO**.- Señor Presidente, el túnel desde Chile a Argentina no se ha abierto aún, aunque se ha avanzado bastante por los dos costados. El agua que más percola es la de Lama, porque allí hay una napa, un afluente, y hay más agua por el sector argentino, en los primeros 100 o 200 metros, por lo tanto, esa agua es de ellos. No hay ninguna perforación que haga que transiten las aguas de Chile hacia el sector argentino, y, obviamente, eso no va a ocurrir en el corto plazo, porque se paralizó la obra por el lado chileno, que iba más rápido. No hay movimiento.

Los glaciares se han monitoreado y no ha habido intervención. Hay una foto publicada en los medios de prensa y en *facebook* del sector denominado La Capilla, que es muy famoso por la acumulación de hielo. Si van a visitar el proyecto les vamos a mostrar el sector específico donde fue tomada esa fotografía. Es muy decidora y dice que estamos destruyendo el glaciar.

Quiero acotar que tengo hijos y me preocupa la ecología. No queremos contaminar el agua de nadie ni destruir las riquezas de la zona. La empresa admite que cometió errores, pero nosotros como trabajadores no podemos hacerlo, porque hemos hecho un buen trabajo.

Respecto de los contaminantes que se dice que están enterrados, puedo señalar que al construirse una parte del campamento aparecieron unos desechos que dijeron eran contaminantes. Eran unas bolsas de muestra. Al hacer un pozo de perforación sale polvo y rocas que se llevan al laboratorio y al volver se guardan. En este caso no se guardaron, se enterraron. Por eso se acusa de que cuando se hizo la excavación aparecieron tóxicos y cosas similares.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, saludo a Fernando Flores y a Alexis Spencer y les agradezco su presencia en la Comisión.

Me imagino que el señor Flores va a dejar la presentación que hizo en esta sesión.

El señor **FLORES**.- Así es.

El señor **ROBLES**.- Muchas gracias.

En segundo lugar, hay dos temas que me gustaría precisar respecto de las expresiones del diputado Enrique Accorsi. Es relevante saber en qué se han ocupado los recursos, sobre todo cuando se nos muestra que más de la mitad de estos estaban destinados a la provincia de Copiapó, lo que considero absolutamente inaceptable. Incluso lo planteé en esa oportunidad.

Sin embargo, quien debe fiscalizar esta situación es la Superintendencia del Medio Ambiente. En ese sentido, pido al Presidente de la Comisión que el oficio de solicitud de evaluación respecto de saber en qué se han gastado los recursos se haga llegar a esa Superintendencia porque son ellos quienes deben fiscalizar la RCA. Como esto está en la RCA, pido una fiscalización de la superintendencia sobre la misma respecto de estos dos fondos; el primero referido a compensación y el segundo sobre mitigación.

Creo que es importante tener claridad al respecto. Reitero que el intendente nos trajo una serie de información, en su rol como autoridad y miembro de la comisión, sin embargo, sería bueno que esto fuere fiscalizado por el organismo que lo hace. Por tanto, creo que con un oficio nuestro, la Superintendencia puede fiscalizar y enviarnos la información requerida.

Quiero consultar dos cosas a nuestro invitado. En su rol de gobernador lo vi varias veces fiscalizando el transporte, específicamente, los camiones. Al respecto, entiendo que respecto de transporte, todavía no

se hacen las obras viales para mitigar el acceso a las faenas. Sabemos que en Alto del Carmen se había hecho un *bypass* y otras obras, pero sabemos que no ha pasado nada. Por lo tanto, me interesa saber qué información tiene al respecto.

Respecto de los trabajadores, si bien los temas ambientales son muy importantes -y en la Comisión hemos visto presentaciones de personas que han visto el deterioro ambiental-, quiero consultar respecto de la relación que tiene la empresa con los trabajadores. Mi preocupación y consulta proviene de las denuncias de trabajadores respecto de campamentos, en los cuales muchas veces había hacinamiento, con pocas camas y con baños inadecuados, sobre todo producto del incumplimiento de los contratistas.

Asimismo, me interesa saber cuántos trabajadores de Nevada -sindicato que usted representa- viven en Vallenar y cuántos viven en La Serena. Me interesa tener claridad al respecto porque la información que tengo establece que la gran mayoría de los trabajadores son de La Serena.

Me interesa saber si en el sindicato pasa lo que ha ocurrido con algunos ejecutivos, en el sentido de que se ha obligado a ejecutivos de la empresa Nevada a ser trasladados desde Antofagasta a vivir, específicamente, en La Serena y, desde ese lugar, ir a la obra. Me refiero a la imposición de vivir en La Serena para ser contratado.

Además, quiero saber si en la información de los contratos de los trabajadores de Nevada existe alguna cláusula que favorezca que el trabajador viva en la Provincia de Huasco. Quiero saber si eso trae alguna consecuencia o algún beneficio, por ejemplo, de vivienda o de un préstamo para ella, o si los préstamos que usted aducía se les dan a todos los trabajadores,

independientemente de donde laboren. Al respecto, hay algunos compromisos que hizo la empresa, en el sentido de que iba a privilegiar el dar oportunidad a los trabajadores de la provincia y no a los de otras provincias. Entiendo que eso no ha ocurrido y que no hay una mayor entrega de beneficios a la gente de la provincia de Huasco respecto de los demás.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Spencer.

El señor **SPENCER**.- Señor Presidente, respecto de sus consultas, voy a referirme, en primer lugar, a la referida al hacinamiento en el campamento.

En su oportunidad, cuando recién se estaba construyendo Pascua Lama, hubo hacinamiento. Sin embargo, este no es un problema de la empresa, porque nosotros los acusamos. El problema radica en el decreto N° 594, el cual no especifica claramente cuál es la capacidad de personas que pueden habitar en una pieza; solo habla de metros cúbicos de aire. En esa oportunidad, los metros cúbicos de aire fueron medidos por el Servicio de Salud de Copiapó, que acudieron al proyecto a constatar las acusaciones sobre hacinamiento, pero eso fue aprobado, porque se instaló un extractor de aire que hacía circular el aire de manera más rápida para que así pudieran estar cuatro personas.

Nosotros siempre discutimos esa situación porque el decreto N° 594 tampoco habla de la altura en que deben estar estos campamentos. Sin embargo, sí hay un cambio en el mencionado decreto, en el sentido de que se está haciendo algo, pero no aquello que debiere hacerse para los trabajadores que laboran en altura.

Por lo tanto, cuando se dice que hay incumplimiento de la empresa, tengo que decir que también hay una parte legal a la cual la empresa se acoge, y que le dice que se puede realizar. Esto ocurrió al principio,

pero ya se ha cambiado. Como trabajadores conseguimos que ya no hubiera cuatro personas en un recinto, y que se bajara la capacidad a un número menor. Actualmente, nuestros trabajadores, luego de transcurrido un buen tiempo, están durmiendo de a dos solamente.

Respecto de la existencia de ejecutivos que vengan a trabajar desde Antofagasta a La Serena, no tengo información. Lo que sí sé es que ejecutivos que trabajan o viven en Antofagasta o Santiago, hacen sus sistemas de turnos en el cerro o en La Serena. Sus turnos son de 7 por 7, 5 por 2, o 4 por 3. Sin embargo, que se les haya dicho que se tienen que venir a La Serena, ello no es así.

Otra aclaración importante es la siguiente. Hemos celebrado dos convenios colectivos. En el último, suscrito en noviembre, sí hay incentivos para que los trabajadores vayan a Vallenar y a Copiapó. Se les paga el traslado en un monto estimado en 800 mil pesos a las personas que vengan a vivir a Vallenar o Huasco, y 500 mil pesos a quienes quieran radicarse en Copiapó.

Respecto de cuántos trabajadores tenemos en estos momentos, que sean de La Serena, Coquimbo o de otras ciudades, puedo decir que el porcentaje debe estar entre el 60 y 40 por ciento, porque el resto del personal es de Vallenar y Copiapó, incluida gente del valle y de Huasco.

El señor **ROBLES**.- ¿Cuál es el porcentaje?

El señor **SPENCER**.- Debe estar entre 60 a 40 por ciento, pero no lo sé realmente debido a la reducción de personal actual, lo que ha dejado un estimado de 100 personas.

En las peticiones que hicimos respecto de esta salida, conseguimos un finiquito mejorado, sobre lo legal. Si bien las personas se van contentas por el beneficio, por otro lado, quedan en cesantía.

Lo que nosotros solicitamos fue prioridad a la gente de Vallenar respecto de los cargos de operadores y mantenedores que quedarán, sobre todo la gente del valle.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, nosotros realizamos muchas fiscalizaciones, sobre todo a las caravanas nocturnas, las que aproximadamente a las 2 de la madrugada comenzaban a salir cerca de un cruce en Vallenar.

Cuando iniciamos las fiscalizaciones, lo hicimos con las plantillas que declaraban los encargados de logística del transporte al proyecto Pascua Lama. En ese proceso se declara carga, tara, el tipo de vehículos de transporte, incluidos los permisos especiales. Uno de ellos en particular tiene que ver con la sobredimensión, otorgado por Carabineros, para luego dar escolta. Otro corresponde al permiso de sobrepeso, otorgado por Vialidad y, en caso de que los equipos deban ser separados, debe haber un certificado de indivisibilidad, que es lo que el fabricante permite respecto de por cuántas partes se debe dividir una carga.

Cuando en una primera instancia comenzamos a fiscalizar la primera caravana, nos encontramos con que no se cumplía la norma de sobrepeso; por ejemplo, se declaraba una carga y era otra. En segundo lugar, se declaraban remolques que no correspondían y que no estaban autorizados, específicamente por el tipo de eje que tienen que llevar según la carga. En tercer lugar, declaraban carga que no era la que correspondía; por ejemplo, declaraban un V6 y en realidad era un V8 y, así sucesivamente. Aunque contábamos con la información del director provincial de Vialidad, que era el eje técnico que podía revisar la minuta y hacer la comparación, pedimos certificados a Sandvick y a Komatsu respecto de

los equipos que se declaraban, pero no cuadraba la información.

Iniciamos una etapa preventiva para presentar indicaciones respecto del tema logístico, que estaba muy mal, sobre todo en cuanto al transporte.

Quiero referirme a un informe de los técnicos de vialidad en la provincia de Huasco. Ellos nos acompañaban junto con Carabineros. El 19 de octubre de 2010, alrededor de las 4.30 de la madrugada, nos constituimos en la comuna de Alto del Carmen - específicamente frente a la tenencia de Carabineros de la comuna, en un sector denominado La Junta- junto con el jefe provincial de Vialidad don Jorge Gutiérrez Infanta, el suboficial mayor Claudio Ramírez y su respectivo destacamento para controlar el paso de los convoyes, con la finalidad de tener una referencia de los vehículos que iban en la caravana. Dejamos un punto de control en el sector de Chañar Blanco. Al arribo de los camiones, que se inició aproximadamente a las cinco de la madrugada, los resultados obtenidos son los siguientes:

El conductor del camión de explosivos VZ CI 64, correspondiente a la empresa de transportes, portaba una boleta de infracción de tránsito, específicamente por exceso de velocidad. Además, los kilos de explosivos declarados en la planilla de control de carga remitidos a esta gobernación -aproximadamente 25 mil kilos- no coincidía con la guía de libre tránsito N° de solicitud 3845752, donde se indicaba una cantidad distinta de ANFO y emulsión. El camión de explosivos se movilizaba al lado de un camión aljibe, cisterna de combustible. El camión de explosivos llevaba desconectada la luz estroboscópica -decreto 298 de 1994, artículo N°5, inciso 4-. El camión grúa, patente CD XS 97 de la empresa de transportes Tamarugal, no estaba informado en la planilla de carga del 19 de octubre de 2010.

Como esto fue reiterativo, solicité a la Dirección regional de Vialidad que nos prestara sus equipos de pesaje móvil. Honestamente me resultaba increíble entender que había un operativo de miles de toneladas todos los días y que no tuviéramos un control de pesaje en la provincia de Huasco, no solamente porque las cargas eran peligrosas, sino también por el bien público. Si una carga está habilitada para 20 toneladas y estoy pasando 80, la comunidad en 5 años más va a pedir asfaltar nuevamente la carretera Vallenar-Alto del Carmen. Eso es lo que estábamos previniendo.

Vialidad nos prestó un equipo de pesaje móvil y pudimos hacer algunas fiscalizaciones que resultaron muy difíciles y obtuvimos resultados que están en otros informes de la Dirección de Vialidad, por eso es muy importante que todos los servicios profesionales con los que nosotros actuamos ante todo lo que he mencionado, pudieran estar aquí dando la referencia.

Con respecto a la RCA, seguridad vial. Hay un folleto que Pascua Lama entrega, en el cual están todas las indicaciones. Como yo me acojo a esto, tampoco estoy cumpliendo, la comparto.

Horario de traslado de los vehículos, tramitación de sobrepeso y descarga. Cuando es necesario trasladar equipos se tendrá en cuenta que las cargas deberán ser tramitadas por la Dirección de Vialidad del ministerio... Esto lo informa Barrick, muchos no tenían ninguna autorización, registros como este con la Dirección de vialidad, informes de inspección, documentado al secretario regional ministerial de Transportes.

Me detendré en esta imagen, porque allí si hay un incumplimiento.

*-Se muestran imágenes en la pantalla.*

Este es el famoso kilómetro 18, que cuando uno va a Vallenar es infinitamente peligroso.

El señor **SPENCER**.- Ha habido algunos accidentes allí.

El señor **FLORES**.- Los vehículos particulares deben orillarse para dejar el paso libre a los convoyes. Claramente, esta situación deberá resolverse con el ensanchamiento prometido en la RCA.

Incumplimiento en la ruta C485. Si había un punto que había que tener corregido antes de que pasaran los convoyes, las caravanas y los buses llenos de trabajadores, era ese, que hasta la fecha no ha sido solucionado.

Incumplimiento plan de contingencia de detención de buses. Ese es el ingreso, a mano derecha para entrar a San Félix. No sé si alcanzan a ver una punta de diamante, que tampoco tiene paradero, tampoco estaba controlado. Debía haber habido un área para que los trabajadores y sobre todo los buses pudieran hacer conteo.

La Dirección de Vialidad tiene innumerables informes, los registros de sobrepeso, los no declarados, los que pueden ser solicitados a la dirección provincial o al director regional.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).-Tiene la palabra el señor Alexis Spencer.

El señor **SPENCER**.- Lo que dice el señor Flores es efectivo, pero quiero hacer un alcance. Hace más de un año que no se utiliza el camino, se transita por Punta Colorada. Los trabajadores que viven en Vallenar y en el valle, tienen que darse la vuelta. Los trabajadores que viven en Las Breas o en El Tránsito tienen que darse la vuelta por Punta Colorada y llegar a Vallenar. Insisto, la empresa ya no ocupa lo que ha indicado el señor Flores desde hace más de un año. El turno de los trabajadores

termina a las 9 y media de la noche y llegan alrededor de las 3 de la madrugada a Vallenar y ahí deben darse la vuelta y subir nuevamente para llegar a sus hogares. Estamos solicitando una van o minivan que los espere en el kilometro 100, se bajen del bus y puedan continuar por el valle. Ni los camiones pasan por San Félix y las fotos que mostró el señor Flores eran de cuando había que ir a la comisaría de San Félix, pero eso ya no ocurre.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Accorsi.

El señor **ACCORSI**.- Es bien importante que respecto de las acusaciones que se han dado a conocer aquí, pudiéramos oficiar al ministerio de Transportes para que nos haga un informe completo y también a Obras Públicas, sería interesante tener esos antecedentes.

En muchas ocasiones se ha testificado que el famoso túnel está operativo. Entonces, podríamos oficiar al Ministerio de Obras Públicas, pues tengo entendido que ellos son los encargados de fiscalizar ese túnel entre Argentina y Chile, y preguntarles en qué condiciones está. También podemos oficiar a Sernageomin. Hay personas que, ante esta Comisión, han dicho que está operativo; en cambio, los representantes de los trabajadores nos han dicho lo contrario. Según lo que entendemos, está operativo. Entonces, creo que es importante contar con esos antecedentes para mejor juzgar la situación.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Muchas gracias a los invitados.

Quisiera tomar algunos acuerdos, sobre todo respecto de las peticiones de oficios, las que me parecen muy importantes, particularmente la que mencionó el diputado Accorsi respecto de la petición de información a la junta de vigilancia, pues me parece muy atinente. Efectivamente, se trata de un organismo privado que tiene

una organización jurídica un poco extraña, pero es importante que ellos respondan.

Quiero aclarar, diputado Accorsi, que esta información no permaneció en la oscuridad como usted planteó en su alocución, pues la semana pasada el intendente -en su presentación- fue muy exhaustivo en mostrar los dos fondos, uno de desarrollo sustentable y otro de compensación ambiental. En la página 33 del informe del intendente aparece el resumen del empleo de los fondos que, hasta ahora, ha aportado la empresa -del orden de los 21 mil millones de pesos-, con el detalle de los gastos que se han hecho; por lo tanto, no es una información de la cual no hayamos tenido conocimiento, sino que ha sido pública y conocida, pero me parece interesante recibir información de la junta de vigilancia para cruzar esa información.

Señor Flores, respecto de todas las infracciones que usted denuncia, ¿se aplicó alguna sanción?

El señor **FLORES**.- Sí.

El señor **CALDERÓN** (Presidente).- Eso quería saber.

¿Alguna otra cosa?

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 15.32 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**  
**Jefe de Taquígrafos de Comisiones.**